Código Convocatoria (1) 2026/L2DZ/04

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: 7 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

Ana María Martín Nogueras

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

Investigación clínica de la Neurrehabilitación en Daño Cerebral adquirido.

ENTIDAD FINANCIADORA:

ASOCIACIÓN SALMANTINA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO ASDACE

REFERENCIA EXTERNA

CENTRO DE COSTE

L2DZ

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

Departamento de Enfermería y Fisioterapia/Facultad de Enfermería y Fisioterapia

PERSONAL A CONTRATAR

☑ Personal Investigador

☐ Personal técnico de apoyo

(1) Indicar AÑO/CENTRO DE COSTE/ Nº CONVOCATORIA

JORNADA LABORAL (*máximo 37h 30' semana*): 18 h/semana

HORARIO DE TRABAJO: Sept-Junio:de L a J de 16 a 20:30. Julio: de L a J de 9 a 13.30

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto ‑ ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS: 1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL *(incluida prorrata pagas extra)*: 1.025,00

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Labores contempladas en la plan de investigador: recogida de datos, seguimientos clínicos, sesiones clínicas, evaluaciones clínicas y aplicación de tratamientos de neurorrehabilitación en pacientes con Daño Cerebral.

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: 26/10/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 15/07/2027

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

Diplomado o Graduado en Fisioterapia (o equivalente).
Experiencia profesional en el ámbito de la neurorrehabilitación en el ámbito de la neurología y el daño cerebral.
Formación de postgrado en neurología y neurorrehabilitación del daño cerebral.

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

Entrevista personal

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 10 PUNTOS.

-Calificación media del expediente de Graduado o Diplomado en Fisioterapia: hasta 0,5 puntos.
-Calificación del expediente en asignaturas con contenidos de fisioterapia en neurología y neurorrehabilitación: hasta 1 punto.
-Formación específica de postgrado en contenidos relacionados con la neurociencia, neurorrehabilitación y el daño cerebral incluyendo máster: hasta 1 puntos.
-Experiencia profesional con pacientes con daño cerebral: hasta 3 puntos.
-Otros méritos relacionados con la neurorrehabilitación: conferencias impartidas, comunicaciones y asistencia a jornadas y congresos, publicaciones, etc hasta 1 puntos.
-Valoración de actitud y expectativas mediante entrevista: hasta 2 puntos.
-Matricula en doctorado: hasta 1,5 puntos

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: Ana María Martín Nogueras

Vocal: Jesús Orejuela Rodríguez

Secretario/a : Fátima Pérez Robledo

IMPRIMIR LIMPIAR FORMULARIO